

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37670 A CORUÑA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal.

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento CNA 52/17-M, por Auto de 27/2/17, se ha declarado en concurso abreviado al deudor CARPINTERIA CARREIRA CAROLLO S.L., con CIF B70150446, con domicilio social en la C/ Rua do Porto 5, de Santiago de Compostela, inscrita en el Registro Mercantil de Santiago de Compostela, al Tomo 3287, Folio 73, Hoja C-43012, y cuyo centro de intereses principales lo tiene en dicha localidad.

2.º Que las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio del deudor quedarán intervenidas por la administración concursal que se designará al efecto, mediante su autorización o conformidad.

3.º Que los acreedores del concursado deben de poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 de la LC)

5.º Que ha sido nombrado administrador concursal único a D. Bernardo de Andrés Herrero, con domicilio en la calle Doctor Teixeiro, 33, 2.º Dcha., de Santiago de Compostela, teléfono 981 56 61 61, fax 981 56 07 84 y dirección de correo electrónico bedeandresherrero@gmail.com.

A Coruña, 1 de junio de 2017.- Letrado de la administración de justicia.

ID: A170046634-1